

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. DECLARATIVO IMPUGNACIÓN PATERNIDAD No. 202100625

El Despacho toma nota de la contestación de la demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD promovida por JHON FREDY PINZÓN BOLAÑOS contra MARTHA VIVIANA BERRIO MEDINA y WILSON DANILO PINZÓN BERRÍO, presentada por la CURADORA AD LITEM de la niña DAYAN ANDREA PINZÓN BERRIO.

Ahora bien, vencido como se encuentra el término de traslado del resultado de la prueba con marcadores de ADN practicada por el Laboratorio de Genética Yunis Turbay al señor WILSON DANILO PINZÓN BERRÍO y la niña DAYAN ANDREA PINZÓN BERRÍO, el Despacho toma nota que no se presentó pronunciamiento alguno por parte de los interesados y, en consecuencia, lo declara legalmente en firme.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA